

El infrascrito Secretario certifica: que el presente libro de sesiones de la Comisión Municipal permanente para el año de 1924, consta de quince folios útiles.

El Secretario,  
Feliciano Pérez  
Luna



En la Frontera a seis de Abril de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutiérrez Morales, se constituyeron con el mismo, en Comisión Municipal permanente, los señores de Alcalde Don Ramon Mendez Diaz y Don Antonio Barrera Ayala, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del presente día, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

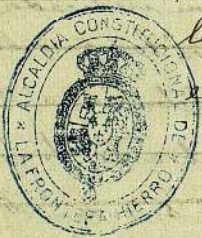
Siendo esta la primera sesión de la Comisión indicada, se acordó, en primer término, que por todos los que la forman se procure la más puntual asistencia a las reuniones que semanalmente deben celebrarse, trayendo a ellas cuantos asuntos e iniciativas se crean benéficos al mejor adelanto de los intereses de este Municipio, en todos los órdenes de la vida pública.

Habiendo sido devuelto por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, por el último correo, el presupuesto prorrogado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1924-25, para que en él mismo se consignara la partida de setecientas veintisiete pesetas doce céntimos, en lugar de las doscientas cuarenta que figuran para subvención de la Brigada Sanitaria, y se proceda a enjugar el déficit que aparece, bien por reducción de gastos o por aumento de ingresos; y en vista de que aquellos no es posible, puedan reducirse en mayor cantidad, se acordó que para cubrir el referido déficit se eleve a 307'20 céntimos el recargo en la contribución de subsidio y a seiscientas el de las cédulas personales, puesto que resulta ser mayor el número de matriculados o dados de alta en la primera, así como el del padrón de las últimas, cargándose lo que falte en el repartimiento general de utilidades, después de aumentar las consignaciones del Capítulo 3.º en lo que se estime habrán de alcanzar mayor producto.



Dada cuenta por el Señor Alcalde de hacer más de un mes que fué aprehendida dañando en plantíos de cereales, una burra que ha permanecido durante ese tiempo en los Corrales Municipales de Faibique y de Figaday, sin que se hubiese podido saber quien sea su dueño, no obstante haberse hecho público en todos los pagos de esta Isla, se acordó autorizar al Señor Alcalde para que, previas las diligencias de caso, la subaste el día que estime oportuno señalar, abonando los gastos y llevando a los fondos Municipales el sobrante que resulte.

Con lo cual se dió por terminado el acto de esta primera sesión, firmando la presente acta, despues de leida y aprobada, los Señores de la Comisión, de que yo el Secretario certifico.



Elegio Gutierrez

Ramon Mendez

Antonio Barrera

Feliciano Perez  
Lamora.

En la Frontera a trece de Abril de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Fuentes de Alcalde que con aquel componen la Comisión Municipal permanente, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó nombrar a Don Benigno Fonte Ayala Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación de mozos y documentos ante la S. D. de Comisión Mixta de Reclutamiento de la Gornera el día del juicio de revisiones que habrá de celebrarse el día veinticu-





tos del actual, autorizandose al Señor Alcalde para que convenga con dicho señor la cantidad que habra de abonarsele para sus gastos de viaje y los del mes que debe comparecer al referido acto.

Con lo cual se levanto la sesion y firman la presente acta los Señores concurrentes que deben hacerlo, de que yo el Secretaris certifico.



Eligio Gutierrez

Ramon Mendez

Antonio Barreda

Feliciano Perez  
Itis. Tamora.

En la Frontera a veinte de Abril de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores de la Comision Municipal permanente que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordo su puntual y exacto cumplimiento. El Señor Alcalde dio cuenta y la Corporacion quedo enterada con agrado, de haber convenido con Don Benigno Fonte Ayala en abonarle la cantidad de ochenta pesetas para sus gastos de viaje a la Somera y los del mes que habra de acompañarle a comparecer ante la Comision Mixta al juicio de revisiones.

Con lo cual se levanto la sesion y firman la presente acta los Señores de la Comision que deben hacerlo, de que yo el Secretaris certifico.



Eligio Gutierrez

Ramon Mendez

Antonio Barreda

Feliciano Perez  
Itis. Tamora.









acta los Señores de la Comisión, que deben haberlo de que yo el Secretario certifico. -3-

Eligio Gutiérrez

Ramon Mendez

Antonia Barreda

Feliciano Perez

Don. Ramona

En la Frontera a once de Mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutiérrez Morales, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores de la Comisión Municipal permanente, que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose comisionar al primer fiente de Alcalde Don Ramon Mendez Diaz para que delinee ó señale los puntos de las fabricas que proyectan construir en Fabrique, los vecinos Don Horibio Fernandez Morales y Don Baltazar Fernandez Hernandez, autorizándose al último, conforme solicita, para que utilice la pedrera que se encuentra en la calle (donde) donde va a fabricar, dejando la misma en el mismo estado en que hoy se encuentra y verificando los trabajos necesarios a tal fin sin interrupcion alguna y sin obstaculizar el tránsito.

Tambien se acordó que por los individuos de esta Comisión Municipal permanente se señalen tambien los puntos a que han de sujetarse las fabricas que en Figaday proyectan construir los vecinos Don Juan Castañeda Cabrera y Don Victoriano Hernandez Rodriguez.

Respecto de la instancia de la vecina Ramona Fe-



Bles Morales solicitando se le declare pobre, a los efectos de la asistencia médica que hace más de dos meses le ha venido suministrando el Médico Titular de Valverde Don Guillermo de Páiz Cabrera, se acordó dejar la resolución de dicha instancia para cuando se reúna el Ayuntamiento pleno.

El Señor Alcalde Presidente solicita una licencia por lo que resta del presente mes de Mayo para trasladarse a Valverde a poner los techos de la fábrica que está construyendo en dicha Villa y se acordó quede hecho cargo de la Alcaldía durante dicho tiempo el primer Teniente Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, sustituyendo a éste en las sesiones que celebre esta Comisión el suplente Don Rafael del Pino Padrón.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. - Entre paréntesis donde. - No vale. -



Eligio (Gutierrez)

Ramon Mendez

Antonio Barrera

Feliciano Perez

Don

En la Frontera a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores que suscriben, de la Comisión municipal permanente, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Inmediatamente el Señor Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la dis-





-4-

ción y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1924-25, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y Resultando que discurridos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1.º Aprobar en principio, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1924-25.

2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, sométase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los Señores concurrentes, a su lectura de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mender Juliana Barrera



Rafael del Pisco

Feliciano Pérez  
Sanora.

Dño.



En la Frontera a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, se constituyó la Comisión municipal permanente en sesión pública bajo la presidencia del Señor primer Teniente Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, asistiendo los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose que tan pronto termina el plazo de exposición al público por esta Comisión, del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, se convoque por el Señor Presidente al Ayuntamiento pleno para la discusión y votación definitiva de dicho documento.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando a su lectura la presente acta los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mendez Antonio Barredas



Rafael del Pico

Feliciano Pérez  
Pico. Samora.

En la Frontera a primero de Junio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor primer Teniente Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó la Comisión municipal permanente con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.









el Secretario certifico.

Ramon Mendez e Inanilo Barreda

Papael del Pireo

Feliciano Perez  
amora.

Strio.

En la Frontera a quince de Junio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Primer Jefeiente Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Diose cuenta de un escrito del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, en el que da cuenta de sus haber podido ni poder aún darse de alta en la Alcaldia por no haber ultimado los trabajos de la casa que edifica en Valverde y temer que hacer viaje a Tenerife en el vapor-correo de hoy, por lo que solicita se le amplie la licencia que ha venido disfrutando, por todo el presente mes. La Corporación, en su vista, acordó acceder a lo solicitado y que se dé cuenta al Señor Delegado Subalternativo para su conocimiento y efectos.

El Señor Presidente dió cuenta y la Comisión quedó enterada con agrado, del estado en que se encuentra el Padron de cédulas personales, que ha venido corriendo el plazo de exposición al público, así como de haber sido reunidos al Señor Jefe provincial de Estadística los boletines de inscripción en el nuevo Censo Electoral y demás documentos con-



plementarios.

Con lo cual se levanto la sesion y firman a su lectura la presente acta los Señores de la Comision concorrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mendez e Antonio Barreda

Rafael del Pico Feliciano Perez  
Stro. Tamora.



En la Frontera a veintidos de Junio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Occidental Don Ramon Mendez Diaz, se constituyo en las Salas Consistoriales la Comision Municipal permanente, con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordo su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Presidente dio cuenta y la Corporacion quedo enterada con agrado, de haber sido remitido por el ultimo correo al Señor Administrador de Contribuciones, para su superior aprobacion, el Padron de cedulas personales del corriente año de 1924.

Acordose que por el Señor Alcalde Presidente se publique un bando de buen gobierno recordando al vecindario el deber en que se halla de proceder a la limpieza de las piedras caidas a la via publica de las paredes de sus fincas, asi como a arrancar y cortar los matos que se encuentren en dichas paredes y al pie de las mismas, debiendo hacerse extensivo a la retirada de columnas, durante la epoca de la fruta, a los



sitios convenientes y a que se recosan o amarran los perros durante el mismo tiempo, así como a que se cumpla la orden del Señor Gobernador Civil de la Provincia en cuanto a tenerlos ensalamados y con un collar que lleve con claridad el nombre de sus dueños. A los que cumplan estrictamente esta disposición superior se les relevará de amarrar dichos animales. — El incumplimiento de tales ordenes será severamente corregido por la Alcaldía con multas de cinco a veinticinco pesetas, según los casos y circunstancias concurrentes. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ramon Mendez Antonio Barreda

Recapeldel Pinar

Feliciano Pérez  
Díaz. Samora.

En la Frontera a veintinueve de Junio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente con asistencia de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dió cuenta de haber nombrado, con caracter provisional, Recaudador de arbitrios municipales a Don Angel Casañas Morales, con el fin de activar el cobro del establecido sobre las aguas del pozó de Sabinsa, y la Comisión aprobó, con el mismo caracter, dicho nombramiento. Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente



-7-

te acta, a su lectura, los Señores Concejales concurren-  
tes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mendez

Antonio Barreda

Rafael del Pino

Feliciano Pérez  
Lamora.



En la Frontera a seis de Julio de mil novecientos vein-  
ticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde accidental Don Ramon Mendez  
Diaz, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comi-  
sion Municipal permanente, compuesta de los Señores  
Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la se-  
sion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encon-  
tro conforme y fue aprobada.

Yose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la  
Provincia y se acordó su puntual y exacto cumpli-  
miento.

Acordose que la recaudacion de las cédulas perso-  
nales del año actual la realice en estos pagos del va-  
lle del Golfo el Señor Concejál Don Rafael del Pi-  
no Padron y en los del Pinar el vecino de Fairigue  
Don Cristobal Padron Lamora.

Con lo cual se levanto la sesion y firman la pre-  
sente acta los Señores Concejales concurrentes, de que  
certifico.

Ramon Mendez

Antonio Barreda

Rafael del Pino

Feliciano Pérez  
Lamora.



En la Frontera a trece de Julio de mil novecien-  
tos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la  
presidencia del nuevo Señor Alcalde Don Rafael  
del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consis-  
toriales la Comision municipal permanente, com-  
puesta de los Señores Concejales que suscriben, con  
con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.  
Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encon-



tro conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Viose la distribución de fondos hecha durante el ejercicio trimestral de 1924, conforme resulta de los libros de Intervención, y se acordó prestarle la debida aprobación, haciéndose constar que el poco movimiento que ha habido en dicho ejercicio obedece a no hallarse ultimados los repartimientos de utilidades de los ejercicios de 1923-24 y 1924-25, que es la fuente de ingresos más positiva con que cuenta este Ayuntamiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramon Mender

Antonio Barreda Feliciano Pérez

Trío.

En la Frontera a veinte de Julio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramon Mender

Antonio Barreda

Feliciano Pérez

Trío.







-8-

En la Frontera a veintisiete de Julio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Jueces de Alcalde que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los ramos de este pueblo y reemplazo actual, a Don Manuel Galván Intubrez, vecino de San Sebastian de la Gomera.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la presente, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Padrón Mender.

Antonio Barrera

Feliciano Pérez  
Tris. Amorá.

En la Frontera a tres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se reunió en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta de que por el próximo correo se envia inevitablemente al Señor Dele-



gado de Hacienda el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio económica, despues de introducidas en él las modificaciones ordenadas por dicha superioridad. tambien dió cuenta el Señor Alcalde de haber quedado abierta al público desde el dia primero del presente mes, la cobranza voluntaria de las cédulas personales del año en curso.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Barrion Menéndez

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Istris. Jaurona.



En la Frontera a diez de Agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padroñ, se constituyó en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, de la Comisión municipal permanente, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Vista la 7.<sup>a</sup> disposición transitoria del Estatuto municipal vigente, se acordó informar al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia que esta Comisión estima deben desaparecer de los presupuestos municipales las cargas de Contingente carcelario, alquileres de Instrucción pública y Guardia Civil, consignaciones para la Brigada Sanitaria provincial y Cámara Agrícola, gastos de punitas y elecciones, por entender que todos son de carácter general que deben correr a cargo del Estado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la pre-



ente acta, a su lectura, los Señores Concejales con-  
cuerrentes, de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = con-  
Nale. =



Rafael del Pino Ramon Mender

Antonio Barrera Feliciano Perez  
Dno. Zamora.



En la Frontera a diez y siete de Agosto de mil no-  
vecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y ba-  
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pi-  
no Padrón, se constituyó en las Casas Consistoriales la  
Comisión Municipal permanente, con los Señores Jemien-  
tes de Alcalde, que suscriben, con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se en-  
contró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de  
la Provincia y se acordó su puntual y exacto cum-  
plimiento.

El Señor Alcalde Presidente da cuenta de que con  
fecha 14 del actual se envió al Excmo. Señor Gober-  
nador Civil de la Provincia un edicto anunciando al  
público, para oír reclamaciones, el repartimiento ge-  
neral de utilidades del ejercicio de 1923-24.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión y firman la presente acta,  
a su lectura, los Señores Concejales concuerrentes,  
de que yo el Secretario certifico.



Rafael del Pino Ramon Mender

Antonio Barrera Feliciano Perez  
Dno. Zamora.

En la Frontera a veinticuatro de Agosto de mil  
novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y  
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael  
del Pino Padrón, se reunieron en las Salas Con-  
sistoriales los Señores Jemientes de Alcalde que  
forman la Comisión Municipal permanente,  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria



De este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Aprobado por la superioridad el presupuesto Municipal ordinario del corriente ejercicio de 1923-24, dícese, 1924-25, se acordó redactar las correspondientes ordenanzas para la exacción de los arbitrios e impuestos consignados en aquél, las cuales deberán someterse a la aprobación de esta Comisión permanente y luego al Ayuntamiento pleno.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Barrón Menéndez

Antonio Barrera

Feliciano Pérez  
Samora.  
Dña.

En la Frontera a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Barrón, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores de la Comisión Municipal permanente, que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los B.O. de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Barrón Menéndez

Antonio Barrera

Feliciano Pérez  
Samora.  
Dña.







En la Frontera a siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Rafael del Pinar Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose que por la Comisión de Fomento se delinea la fábrica que en Figaday proyecta construir Don Juan Castañeda Cabrera, vecino de Valverde, en S. Andres. Con lo cual se levanto la sesión y firman esta los Señores de la Comisión permanente, de que certifico.



Rafael del Pinar Ramon Mendler

Antonio Barrera

Feliciano Pérez  
Stno. Zamora.

En la Frontera a catorce de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pinar Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los B. O. de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Comisión permanente, de que certifico.



Rafael del Pinar Ramon Mendler

Antonio Barrera

Feliciano Pérez  
Stno. Zamora.



En la Frontera a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyo en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dió cuenta a la Comisión y ésta quedó enterada con satisfacción, de hallarse ultimado definitivamente, sin reclamación de ningún genero, el repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1923 a 1924, el cual está ya en poder del Recaudador nombrado para llevar a efectos la cobranza, Don Isidro Barrera Padron, para que proceda al pleno de recibos para dar principio a la misma inmediatamente.

A la vez se acordó que por el Señor Alcalde se activen, en cuanto sea posible, los trabajos preliminares para efectuar el referido repartimiento para el actual ejercicio económico de 1924-25.

El Señor Alcalde dió cuenta de haber nombrado Portero de este Ayuntamiento al joven Matias Armas Padron, desde el día quince de Agosto último, y la Comisión acordó aprobar dicho nombramiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión y firman la presente acta, a su lectura los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.  
Rafael del Pino Padron Merceder



Antonio Barrera

Feliciano Pérez  
Sanora..

Pro. de





-11-

En la Frontera a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dió cuenta de varios expedientes instruidos para la exacción de multas gubernativas por infracción de las ordenes de Policía dictadas oportunamente, y se acordó ver con agrado la actividad y rectitud con que viene procediendo la Presidencia.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente que concurren, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino

Ramon Mencler

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Dña. Llanora.



En la Frontera a cinco de Octubre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto



cumplimiento.

Con lo cual se levanto la sesion y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente que concurren, de que yo el Secretario certifico.  
Rafael del Pino Ramon Mendez



Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Dña. Amora

En la Frontera a doce de Octubre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyo en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se entro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordo su puntual y exacto cumplimiento.

Vieronse las ordenanzas redactadas por el Señor Alcalde y Secretario para la exaccion de los arbitrios e impuestos consignados en el presupuesto Municipal ordinario del corriente ejercicio y se acordo aprobarlas y someterlas luego a la sancion del Ayuntamiento pleno.

Con lo cual se levanto la sesion y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramon Mendez



Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Dña. Amora

En la Frontera a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyo en las Salas Consistoriales la Comisión municipal perma-







mente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión de este día, que es la ordinaria correspondiente al mismo.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramon Mender

Antanico Barrera Feliciano Pérez  
Trinidad Samora



En la Frontera a veintiseis de Octubre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose ingresar en la Depositaria de Hacienda de esta Ysla lo recaudado hasta la fecha por cédulas personales del año en curso.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramon Mender

Antanico Barrera Feliciano Pérez  
Trinidad Samora





En la Frontera a dos de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores de la Comisión municipal permanente, que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dió cuenta de que con fecha 29 de Octubre último fue ingresada, en la Depositaria especial de Hacienda de esta Isla, por el concepto de cédulas personales del año en curso, la cantidad de 754'65 pesetas.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramon Mender

Antonio Barrera Feliciano Pérez  
Stno. Zamora.

En la Frontera a nueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose consignar en esta acta la satisfacción de







esta Comisión por la activa y eficaz gestión desplegada por el Señor Alcalde Presidente y Alcaldes pedáneos de Faibique, Don Baltasar Fernández Hernandez, en la apertura de la calle del "Chamorro", en el pago de Faibique, cuya obra se ha llevado a cabo sin necesidad de expropiar ningún terreno, pues todo el que se ha necesitado ha sido donado generosamente por sus propietarios.



Con lo cual se levanta la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Méndez

Antonio Barrera Feliciano Pérez  
Stio. Zamora.

En la Frontera a diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.



Rafael del Pino Ramón Méndez

Antonio Barrera Feliciano Pérez  
Stio. Zamora.

En









sona que fallezca en este término, la obligación<sup>14</sup> de colocar en el sitio del Cementerio donde se inhumare el cadáver, una Cruz con el nombre del mismo y la fecha de su fallecimiento, a fin de evitar que se puedan remover los restos antes del tiempo reglamentario.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Rafael del Pino Ramón Mender

Antonia Barroja Feliciano Pérez  
*(Firma)* *(Firma)*  
 J. J. Amor.

En la Frontera a siete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, con los Señores Tenientes de Alcaldes que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta de que desde el día primero del actual dieron principio en este término los trabajos preliminares para la formación del Padrón de habitantes, aprobando la Comisión el nombramiento de agentes hecho por aquél para la entrega y recogida a domicilio de las hojas de inscripción, así como la demarcación asignada a cada uno; todo en la forma que a continuación se expresa:

Nombres y apellidos de los Agentes.	Demarcación.	Sección.
Don Juan González García.	Bergara alta, Bergara baja, La Carrera, Las Casitas, Los Corchos, Inineña, El Hoyo, Las Lajas, Los Mochales, Pie del Risco y el Uchelón.	1.ª Frontera.



El Chirgo, Los Llanillos Mal-  
 D.<sup>no</sup> Angel Casañas Morales, nombre, Merese, Rosa Cabrera, La } 1.<sup>a</sup> Frontera,  
 binosa, Figaday y Las Foscas. }  
 Las Casas y la parte este }  
 de Faibique, dividida esta en }  
 D.<sup>no</sup> Francisco Padrón Cano, tidad de Norte a Sur por las } 2.<sup>a</sup> Faibique,  
 calles del Mentidero y Faibi }  
 que. }

D.<sup>no</sup> Cristóbal Padrón Tamora. La parte Oeste de Faibique. 2.<sup>a</sup> Id.  
 Con lo cual se levantó la sesión y firman la pre-  
 sente acta los Señores de la Permanente, de que  
 yo el Secretario certifico.



Rafael del Pino Ramon Mendes

Tonio Barreda Feliciano Pérez  
 Tno. Tamora.

En la Frontera a catorce de Diciembre de mil no-  
 vecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael  
 del Pino Padrón, se reunieron en las Salas Consisto-  
 riales los Señores de la Comisión Municipal perma-  
 nente, que suscriben, con objeto de celebrar la se-  
 sión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se  
 encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales  
 de la Provincia y se acordó su puntual y exacto  
 cumplimiento.

Viose una relación de diez y ocho deudores por  
 el concepto de cédulas personales del año de 1923,  
 presentada por el agente ejecutivo de la Zona  
 de esta Isla en veinte de Noviembre último,  
 para que se le libre certificación de los semo-  
 vientes e inmuebles que aquellos tengan ami-  
 llarados; y no teniendo dichos deudores ninguna  
 clase de bienes por ser pobres todos ellos, se acor-  
 dó declarar la insolvencia de los mismos, a r







los efectos interesados, excepto en cuanto a l'contri-  
buyente Don Juan Cajas Machin que se le señala  
un huerto del sitio de su casa habitación que fué en  
"Las Casas", de este término, notorio y conocido.

Con lo cual se levanto' la sesión y firman la pre-  
sente acta los Señores de la Permanente, de que  
yo el Secretario certifico.



Rafael del Pino Ramon Mender

Antonio Barrera Feliciano Pérez  
Thris. Lamora.

En la Frontera a veintinueve de Diciembre de mil  
novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez,  
y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Rafael Lamora Febles, dicese, Don Rafael del Pi-  
no Padrón, se reunieron en las Salas Consistoriales  
los Señores de la Comisión Municipal permanente,  
que suscriben, con objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se en-  
contro' conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de  
la Provincia y se acordó su puntual y exacto cum-  
plimiento.

Acordose comisionar al Señor Alcalde pedáneo  
de "Las Casas", para que, asociado de dos vecinos más,  
de los que estime más competentes, pase a delinear  
la pared que para separar su finca de "La Punta  
Machina", del camino publico de dicho punto, tra-  
ta de construir el vecino D.º Matias Padrón Cabrera.

Con lo cual se levanto' la sesión y firman la presente  
acta los Señores de la Permanente, de que certifico.



Rafael del Pino Ramon Mender

Antonio Barrera Feliciano Pérez  
Thris. Lamora.



En la Frontera a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordóse aprobar la distribución de fondos realizada por el Señor Alcalde durante el presente trimestre - segundo del actual ejercicio económico - conforme resulta de los libros de Intervención, que se han tenido a la vista.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

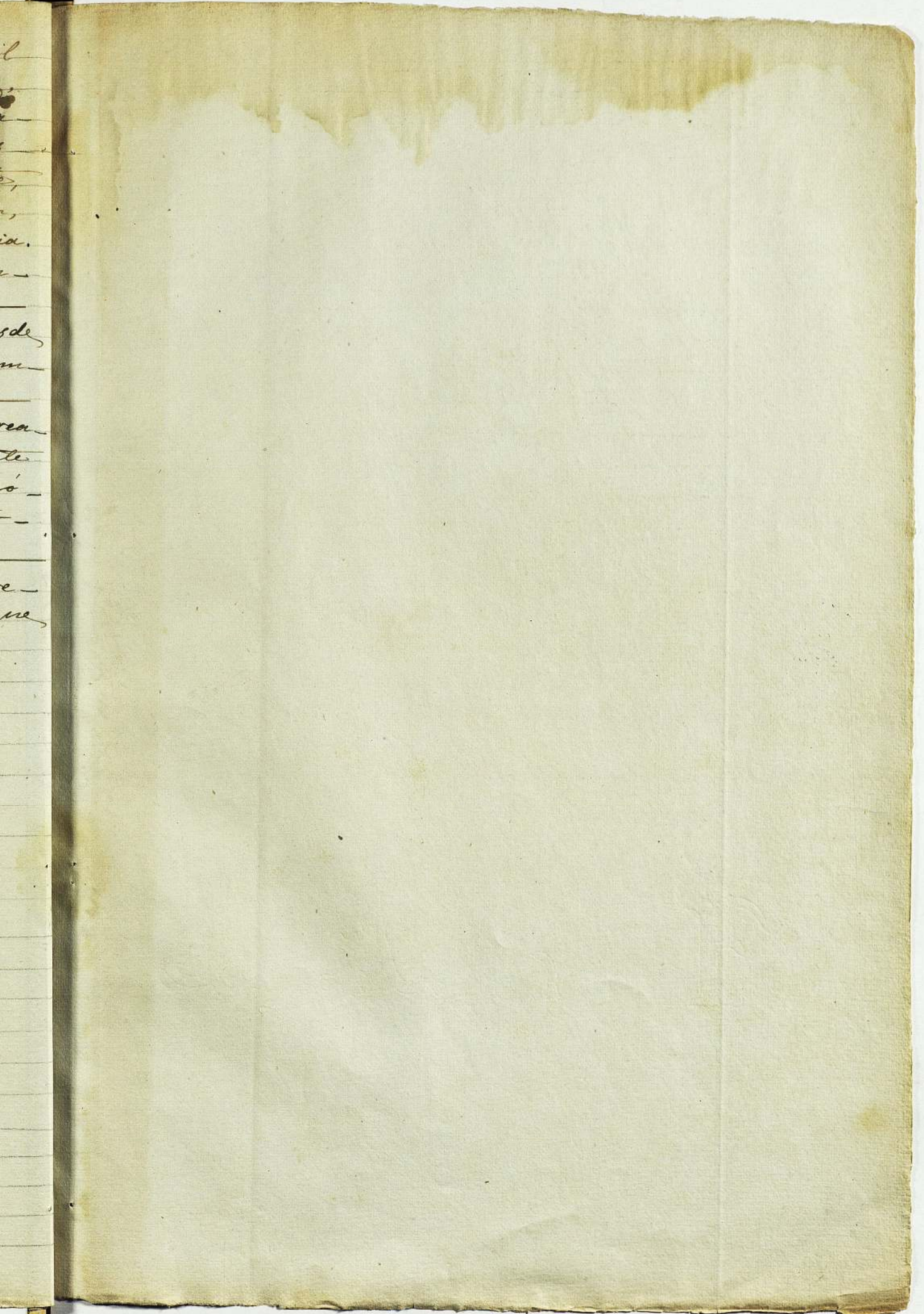
Rafael del Pino Ramón Méndez

Antonio Barrera

Feliciano Pérez  
Srio. Tamora.

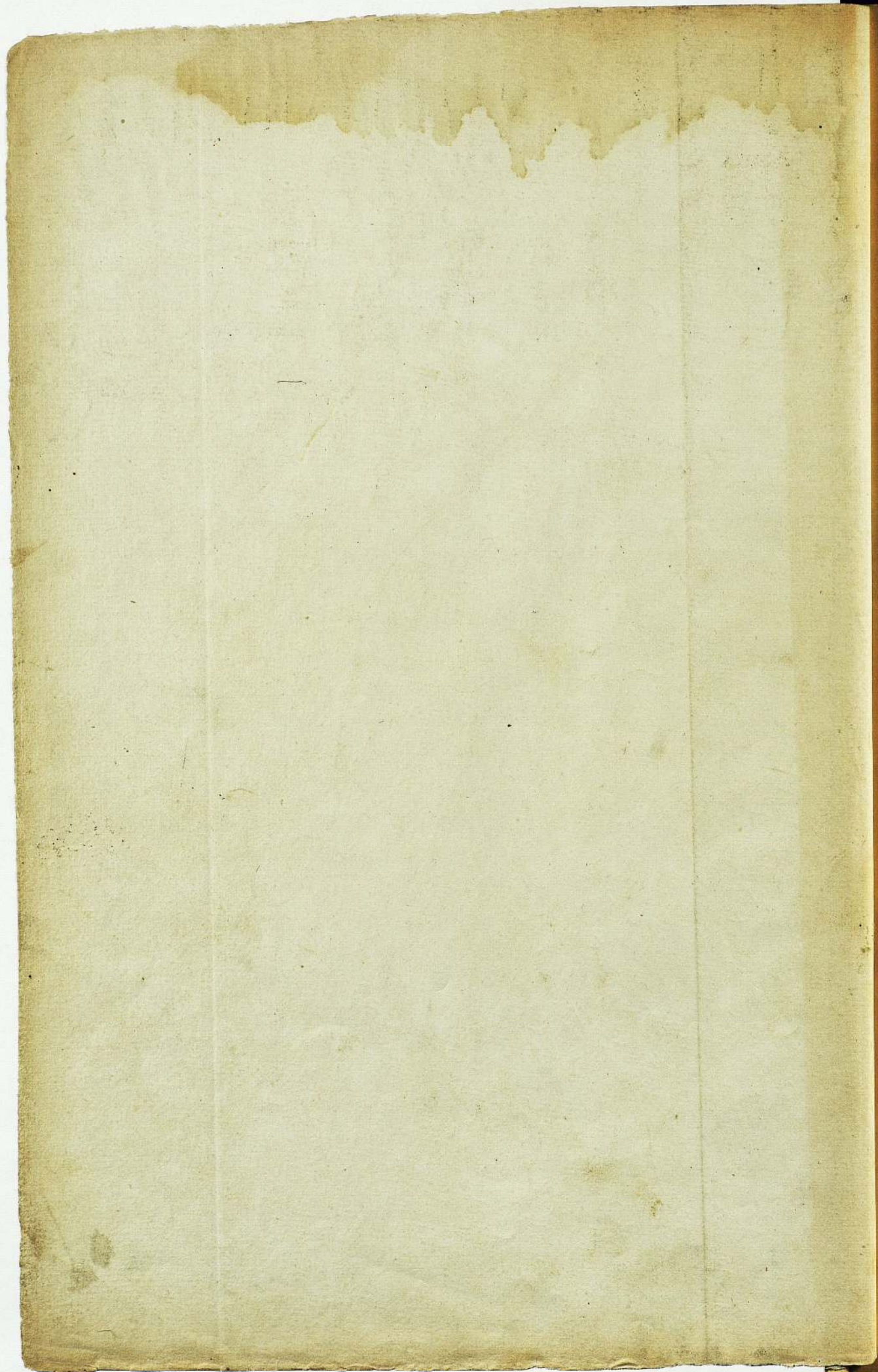






il  
e  
e  
e  
e  
ia.  
e  
sde  
m  
rea  
te  
s  
e  
ne





















Handwritten text in cursive script, partially visible on the right edge of the page. The text is written on a lighter, possibly parchment or aged paper, and includes a large initial letter 'L'.



Ayuntamiento de la Frontera. Provincia de Sanabria.

Año de 1924.

Libro de actas de las sesiones celebradas en el referido  
año por la Comisión Municipal Permanente.



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Vertical handwritten text on the right margin:]*  
El infrascrito Secretario certifica: que el presente libro de sesiones de la Comisión reunió...